



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Derecho de la Unión Europea		Código	612G01021
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Sobrino Heredia, Jose Manuel		Correo electrónico	j.sobrino@udc.es
Profesorado	Aba Catoira, Ana Maria Anguita Juega, Luis Caamaño Domínguez, Francisco Manuel Mkrtychyan , Artak Neira Pena, Ana Oanta Oanta, Gabriela Alexandra Quindimil Lopez, Jorge Antonio Ruiperez y Alamillo, Javier Sobrino Heredia, Jose Manuel Soto Díaz, David José		Correo electrónico	ana.abac@udc.es luis.anguita.juega@udc.es f.caamano@udc.es a.mkrtychyan@udc.es ana.neira@udc.es gabriela.oanta@udc.es jorge.quindimil@udc.es javier.ruiperez@udc.es j.sobrino@udc.es david.sdiaz@udc.es
Web				
Descripción general	<p>El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración desarrollados por Organizaciones internacionales.</p> <p>La impartición de esta materia es responsabilidad de 3 áreas de conocimiento: Derecho internacional público (temas 1-2 y 5-13), Derecho constitucional (temas 3-4) y Derecho procesal (tema 14).</p>			



**Plan de contingencia**

1. Modificaciones en los contenidos

A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- No se realizarán cambios.

B. Grado en Derecho:

- No se realizarán cambios.

C. Bilingual Degree:

- No se realizarán cambios.

2. Metodologías

\*Metodologías docentes que se mantienen

A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- Sesión magistral

- Estudio de caso (computa en la evaluación)

- Prueba final (computa en la evaluación)

B. Grado en Derecho:

- Sesión magistral

- Estudio de caso (computa en la evaluación)

- Prueba final (computa en la evaluación)

C. Bilingual degree:

- Sesión magistral

- Estudio de caso (computa en la evaluación)

- Prueba final (computa en la evaluación)

\*Metodologías docentes que se modifican

A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- Se mantiene la metodología docente, pero se sustituye la docencia presencial por una docencia virtual, y las actividades prácticas se realizarán, también, por medios virtuales.

B. Grado en Derecho:

- Se mantiene la metodología docente, pero se sustituye la docencia presencial por una docencia virtual, y las actividades prácticas se realizarán, también, por medios virtuales.

C. Bilingual degree:

- Se mantiene la metodología docente, pero se sustituye la docencia presencial por una docencia virtual, y las actividades prácticas se realizarán, también, por medios virtuales.

3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado

A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- Microsoft Outlook, Moodle, TEAMS

B. Grado en Derecho:

- Moodle, TEAMS, FORMS, STREAM

C. Bilingual degree:

- TEAMS, Moodle, Microsoft Outlook



## 4. Modificaciones en la evaluación

### A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- La prueba final se desarrollará virtualmente con las garantías de seguridad correspondiente.

### Grado en Derecho:

- La prueba final se desarrollará virtualmente con las garantías de seguridad correspondiente.

### C. Bilingual degree:

- La prueba final se desarrollará virtualmente con las garantías de seguridad correspondiente.

### \*Observaciones de evaluación:

#### A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- Se suprime la exigencia de obtener una calificación numérica no inferior a la de 5 sobre 10 en la prueba final.

#### B. Grado en Derecho:

- Se mantiene lo indicado en el Paso 7.

#### C. Bilingual degree:

- Se mantiene lo indicado en el Paso 7.

## 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

### A. Programa de Simultaneidad Grado en ADE y Grado en Derecho:

- No se realizarán cambios.

### B. Grado en Derecho:

- No se realizarán cambios.

### C. Bilingual degree:

- No se realizarán cambios.



## Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
El alumno deberá conocer los principios y valores de la UE.	A5		
El alumno deberá conocer la estructura institucional de la UE	A1		
El alumno deberá conocer que el Derecho de la UE es un sistema jurídico	A3		
El alumno deberá situar el Derecho de la UE en el marco general del Derecho y comprender su evolución histórica y su realidad actual	A6		
Los alumnos deberán tener la base suficiente para adquirir esos conocimientos y saber hacer las actividades correspondientes.		B1	
Los alumnos deberán saber hacer los comentarios, análisis y estudios aplicando los conocimientos que vayan adquiriendo de la materia		B2	
Los alumnos deberán ser capaces de trabajar en grupo de forma colaborativa		B10	
Los estudiantes deberán ser capaces de adquirir conocimientos de la materia de manera autónoma		B6	
Los estudiantes deberán ser capaces de actualizar los conocimientos adquiridos y aplicarlos a estudios posteriores		B5	
Los alumnos deberán ser capaces de utilizar las herramientas básicas de las TIC relacionadas con la UE		B13	
Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma oficial de la UE			C2
Utilizar las herramientas básicas TIC relativas a la UE necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida			C3
Desarrollarse para el ejercicio de la ciudadanía europea conociendo sus valores, derechos y obligaciones			C4
Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras en el espacio europeo.			C5
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible relativa a la UE para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			C6



Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Antecedentes históricos de la UE</li><li>2. El proceso de profundización de la UE</li><li>3. El proceso de ampliación de la UE</li></ol>
Tema 2. Naturaleza Jurídica y caracteres de la Unión Europea.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Configuración jurídica: la UE como Organización internacional</li><li>2. Valores, objetivos y principios</li><li>3. El sistema de competencias</li></ol>
Tema 3. La integración europea. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Bases constitucionales de la pertenencia a la UE</li><li>2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho.</li><li>3. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español</li></ol>
Tema 4. Ciudadanía y derechos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La ciudadanía europea: concepto y contenido</li><li>2. La tutela de los derechos en el espacio comunitario</li><li>3. La Carta de los Derechos fundamentales de la UE: ¿proceso constitucional?</li><li>4. La adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos.</li></ol>
Tema 5. Sistema institucional de la Unión Europea (I).	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Consideraciones generales: principios y medios</li><li>2. El Consejo Europeo</li><li>3. El Consejo</li></ol>
Tema 6. Sistema institucional de la Unión Europea (II).	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Parlamento Europeo</li><li>2. La Comisión</li><li>3. Otras instituciones y órganos</li></ol>
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea (I): Fuentes.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Derecho originario</li><li>2. El Derecho derivado</li><li>3. El proceso de formación del Derecho derivado</li></ol>
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea (II): Aplicación en el Ordenamiento jurídico interno.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el Derechos interno de los Estados miembros</li><li>2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado</li><li>3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE</li></ol>
Tema 9. Sistema jurisdiccional de la UE (I): Organización y funcionamiento del TJUE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Tribunal de Justicia: organización y funcionamiento</li><li>2. El Tribunal General: organización y funcionamiento</li><li>3. Los tribunales especializados: el Tribunal de la Función Pública.</li><li>4. Caracteres generales del procedimiento ante el TJUE</li></ol>
Tema 10. Sistema jurisdiccional de la UE (II): las competencias del TJUE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La competencia contenciosa</li><li>2. La competencia prejudicial</li><li>3. La competencias consultiva</li></ol>
Tema 11. Políticas y libertades de la UE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las libertades fundamentales del mercado interior</li><li>2. Las políticas comunes de la Unión</li><li>3. Las políticas compartidas de la Unión</li><li>4. Las políticas en que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda</li></ol>
Tema 12. Acción exterior de la Unión Europea: las relaciones exteriores.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La subjetividad jurídica internacional de la UE</li><li>2. Las principales manifestaciones de la subjetividad internacional de la UE</li><li>3. La dimensión internacional de las políticas civiles de la UE</li></ol>
Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: la Política exterior y de Seguridad Común y la Política de Seguridad y Defensa Común.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La articulación de la Política Exterior y de Seguridad Común</li><li>2. La dimensión institucional y los ámbitos materiales de la Política Exterior y de Seguridad Común</li><li>3. La articulación de la Política de Seguridad y Defensa Común</li></ol>



Tema 14: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: la tutela judicial y procesal en la Unión Europea.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperación judicial en materia civil</li> <li>2. Cooperación judicial en materia penal</li> <li>3.El principio de reconocimiento mutuo en materia penal</li> <li>4.La orden europea de detención y entrega</li> </ol>
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A3 A5 A6 C5	39	60	99
Seminario	B6 B10 B13 B1 B2 B5 C2 C3 C4 C5 C6	19	25	44
Prueba objetiva	A1 A3 A5 A6 B6 B10 B1 B2 B5 C4 C5 C6	2	0	2
Atención personalizada		5	0	5

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad lectiva realizada por el profesor siguiendo el programa de la asignatura
Seminario	Actividades de contenido práctico relacionadas con la asignatura
Prueba objetiva	Examen del contenido de la asignatura

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	El alumno tendrá la posibilidad de consultar con los profesores todas aquellas dudas que le surjan tanto respeto de las clases magistrales como de las actividades prácticas.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Seminario	B6 B10 B13 B1 B2 B5 C2 C3 C4 C5 C6	Evaluación de la actividad práctica. Dependiendo de la titulación, representará el 30%, el 40% o el 60% de la nota final.	40
Prueba objetiva	A1 A3 A5 A6 B6 B10 B1 B2 B5 C4 C5 C6	Examen del contenido de la asignatura. Dependiendo de la titulación, representará el 60%, el 40% o el 30% de la nota final.	60

Observaciones evaluación



ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA ? ÁREAS DE CONOCIMIENTO. La impartición y evaluación de la materia es responsabilidad de 3 Áreas de conocimiento:

- 1) Área de Derecho internacional público. Temas: 1-2 y 5-13. Profesorado: en Doble Grado Derecho-ADE, Prof. José Manuel Sobrino Heredia (j.sobrino@udc.es) y Profa. Gabriela A. Oanta (gabriela.oanta@udc.es); en Grado en Derecho, Prof. Jorge Antonio Quindimil López (jorge@udc.es) y Prof. Artak Mkrtychyan (artak@udc.es); en Grado bilingüe, Profa. Gabriela A. Oanta (gabriela.oanta@udc.es).
- 2) Área de Derecho constitucional. Temas: 3-4. Profesorado: en Doble Grado Derecho-ADE, Prof. Javier Ruipérez y Alamillo(javier.ruiperez@udc.es); en Grado en Derecho, Prof. Javier Ruipérez y Alamillo(javier.ruiperez@udc.es) y Prof. Francisco Caamaño Domínguez (f.caamano@udc.es); en Grado bilingüe, Profa. Ana Aba Catoira (ana.abac@udc.es).
- 3) Área de Derecho procesal: Tema 14. Profesorado: en Doble Grado Derecho-ADE, Prof. David Soto (david.sdiaz@udc.es); en Grado en Derecho, Profa. Ana María Neira (ana.neira@udc.es) y Prof. Luis Anguita (luis.anguita.juega@udc.es); en Grado bilingüe, Profa. Ana María Neira (ana.neira@udc.es).

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA MATERIA: Cada una de las Áreas de conocimiento que participa en la materia tiene un peso en la evaluación final, proporcional a su carga docente: Derecho internacional público: 78 % de la nota final; Derecho constitucional: 15% de la nota final; Derecho procesal: 7% de la nota final.

DOBLE GRADO DERECHO-ADE: En relación con la parte relativa al Derecho internacional público, para superar la asignatura deberá alcanzarse un 5 sobre 10 en el examen, que será final y oral, y supondrá un 60% de la nota final. Para que se pueda sumar la nota de las actividades prácticas, que supondrá el 40% de la nota final, deberá haberse alcanzado un 5 sobre 10 en el examen final. Si no se alcanza una nota mínima de 5 sobre 10 en las actividades prácticas, no se podrá sumar la calificación del examen final. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de DIP, serán considerados como NP por lo que se refiere a la parte de DIP. Cualquier intento de fraude o plagio en cualquier actividad que se desarrolle durante el curso o en el examen final será penalizada con un suspenso automático en la asignatura (0).

En el caso de la parte de Derecho constitucional, es necesario aprobar el examen final para que puedan ser tenidas en cuenta las notas de las prácticas. Además, los alumnos que obtengan una calificación numérica de 5 o superior (sobre 10) en el examen final, se les calculará la nota del siguiente modo: 30% de la nota mediante evaluación de actividades prácticas (en clase, entregas de trabajos ?), y 70% restante mediante el examen final; y los alumnos que obtengan una calificación numérica inferior a 5 (sobre 10) en el examen final, suspenderán la materia sin que se les pueda tener en cuenta la nota de las prácticas.

Por lo que se refiere a la parte de Derecho procesal, el examen final será tipo test (10 preguntas) y representará el 40% de la nota final, y el 60% restante será representado por un breve trabajo tutelado.

GRADO EN DERECHO: La docencia de la parte de la materia correspondiente a Derecho Internacional Público se desarrollará con el apoyo de las herramientas puestas a disposición por la propia Universidad, así como otras que se consideren adecuadas para adquirir las competencias de la materia. En particular, se hará un uso regular de Moodle, Teams, Forms y Stream, entre otras. La nota final de la asignatura se corresponderá en un 60% con el examen final y en un 40% con las actividades dirigidas. Si no se alcanza una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen, no se podrá sumar la calificación de las actividades dirigidas. Si no se alcanza una nota mínima de 5 sobre 10 en las actividades dirigidas, no se podrá sumar la calificación del examen. En ambos casos, por tanto, se suspenderá la asignatura. El examen final será combinado entre preguntas multi-opción y de respuesta corta a través de alguna plataforma virtual (Moodle, Forms, etc.) que se realizará presencialmente en clase. El tiempo estimado para responder será de 30 segundos por pregunta en las multi-opción y de 60 segundos por pregunta en las de respuesta corta. Habrá dos tipos de actividades dirigidas: 1. Sin calificación autónoma, porque se utilizarán para explicar contenidos del examen final; 2. Con calificación autónoma, que contabilizarán en el 40% de la nota final. Ambos tipos de actividades serán aplicables tanto a la primera como a la segunda oportunidad. Cualquier intento de fraude o plagio en cualquier actividad que se desarrolle durante el curso o en el examen final será penalizada con un suspenso automático en la asignatura (0). No se permitirá ningún cambio de turno ni de grupo reducido que no haya sido autorizado previamente por el Centro. La participación en un turno o en un grupo reducido que no haya sido autorizado determinará el suspenso automático en la asignatura (0).

En el caso de la parte de Derecho constitucional, es necesario que se apruebe el examen final para que puedan ser tenidas en cuenta las notas de las prácticas. De este modo, los alumnos que obtengan una calificación numérica de 5 o superior (sobre 10) en el examen final que será escrito, se les calculará la nota del siguiente modo: 30% de la nota mediante evaluación de actividades prácticas (en clase, entregas de trabajos ?), y 70% restante mediante el examen final; y los alumnos que obtengan una calificación numérica inferior a 5 (sobre 10) en el examen final, suspenderán la materia sin que se les pueda tener en cuenta la nota de las prácticas.

Respecto de la parte de Derecho procesal, el examen final consistirá en un cuestionario y se tomará en cuenta la participación en la clase interactiva.

DOCENCIA EN INGLÉS / BILINGUAL DEGREE: En relación con la parte de Derecho internacional público, el examen final de la asignatura será escrito y supondrá el 40% de la nota final, y las actividades prácticas puntuarán el 60% restante. Cualquier intento de fraude o plagio en cualquier actividad que se desarrolle durante el curso o en el examen final será penalizada con un suspenso automático en la asignatura (0). Respecto de la parte de Derecho procesal, el examen final consistirá en un cuestionario y se tomará en cuenta la participación en la clase interactiva.



## Fuentes de información

<p><b>Básica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIEZ DE VELASCO, M. (COORDINADO POR J.M. SOBRINO) (2010). Las Organizaciones internacionales. Madrid:Tecnos</li> <li>- ABELLÁN HONRUBIA, V.; VILÁ COSTA, B. y OLESTI RAYO, A. (2011). Lecciones de Derecho comunitario europeo. Barcelona: Ariel</li> <li>- BARNARD, C.; PEARS, S. (eds.) (2014). European Union law . Oxford: Oxford University Press</li> <li>- SOBRINO HEREDIA, J.M. (2016). Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios. Valencia: Tirant lo Blanch</li> <li>- SOBRINO HEREDIA, J.M. (2016). Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios. Valencia: Tirant lo Blanch</li> <li>- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J. (2016). Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Madrid: Tecnos</li> <li>- ORTEGA GÓMEZ, M. (2016). Las políticas de la Unión Europea en el siglo XXI. Barcelona: Bosch</li> <li>- FAIRHURST, J. (2016). Law of the European Union (11th ed.). Edinburgh: Pearson</li> <li>- RUIPÉREZ, J. (2018). La ?ciudadanía europea? y sus implicaciones para el derecho constitucional. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México</li> </ul> <p>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA A PARTE DO PROGRAMA IMPARTIDA POLO AREA DE DEREITO CONSTITUCIONAL RUIPEREZ ALAMILLO, J.: La "Constitución Europea" y la teoría del Poder Constituyente, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2000. *CARMONA CONTRERAS, A. (Ed.), La Unión Europea en perspectiva constitucional, Aranzadi, Navarra, 2008. *GOIZUETA VÉRTIZ, J. y CIENFUEGOS, M. (Dirs.), La eficacia de los derechos fundamentales de la UE, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014. *JIMENA QUESADA, L., Fundamentos constitucionales de la Unión Europea, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006. *JIMENA QUESADA, L., Jurisdicción nacional y control de convencionalidad. A propósito del diálogo judicial global y de la tutela multinivel de derechos, Aranzadi, Navarra, 2013. *JIMENA QUESADA, L., Sistema europeo de derechos fundamentales, Colex, Madrid, 2006. *PÉREZ TREMPES, P. (Dr.), Constitución europea y Constituciones nacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005. *RODRÍGUEZ, A., Integración europea y derechos fundamentales, Civitas, Madrid, 2001. *UGARTEMENDÍA, J.I., Derecho Constitucional Europeo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011. *UGARTEMENDÍA, J.I., GARCÍA VÁZQUEZ, S., GOIZUETA VÉRTIZ, J. (Dirs.), La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2012.</p>
<p><b>Complementaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. y CASADO RAIGÓN, R. (2018). Curso de Derecho de la Unión Europea, 3ª ed.. Madrid: Tecnos</li> <li>- ALDECOA LUZARRAGA, F.; SOBRINO HEREDIA, J.M. e.a. (2008). Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario. Perspectivas desde la Asociación Española de Profesores de Derecho internacional y Relaciones internacionales. Madrid: M. Pons</li> <li>- GUTIERREZ ESPADA, C. e.a (2015). La Unión Europea y su Derecho. Madrid: Trotta</li> <li>- MANGAS, A. (Dir.); GONZÁLEZ, L.N. (Coord.); LÓPEZ ESCUDERO, M.; MARTIN PÉREZ DE NANCLARES, J. y SOBR (2008). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo. Madrid: Fundación BBVA</li> <li>- SÁNCHEZ RAMOS, B. (Ed.) (2012). La Unión Europea como actor global. Valencia: Tirant lo Blanch</li> </ul> <p>PAXINAS WEB Páxina oficial da Unión Europea: <a href="http://europa.eu/">http://europa.eu/</a> EUROPOL: <a href="http://europol.europa.eu/">http://europol.europa.eu/</a> EUROJUST: <a href="http://eurojust.eu/">http://eurojust.eu/</a> Rede xudicial europea en materia civil e mercantil: <a href="http://ec.europa.eu/civiljustice">http://ec.europa.eu/civiljustice</a> Atlas xudicial europeo: <a href="http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm">http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm</a> Rede xudicial europea en materia penal: <a href="http://www.ejn-crimjust.europa.eu/ejn/">http://www.ejn-crimjust.europa.eu/ejn/</a></p>

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Internacional Público/612G01019

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

### Asignaturas que continúan el temario



Trabajo Fin de Grado/612G01031

Derecho internacional de los espacios/612G01047

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías